



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

DECRETO - ORDENANZA : N° 2177.-

Artículo 1°.- Efectúanse las siguientes ampliaciones de partidas del ----- presupuesto de gastos del ejercicio año 1957: Inciso 1° " GASTOS EN PERSONAL", Partida Principal 4, "BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS, Partida Parcial 3, " SUBSIDIO FAMILIAR" se amplian DOCE MIL CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ( \$ 12.004.92 m/n) MONEDA NACIONAL: Inciso 1°, " GASTOS EN PERSONAL", Partida Principal 7 " OTROS EMOLUMENTOS" Partida Parcial 7, " GLOBALES", Apartado 1, " COMISIONES PARA COBRADORES", alumbrado, barrido y limpieza- nueve por ciento- y comisiones a procuradores" se amplia en CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ( \$ 5.089.44 m/n) MONEDA NACIONAL: Inciso 2, OTROS GASTOS", Partida Principal 1, " GASTOS GENERALES" Partida Parcial 25, " GASTOS ESPECIALES" Apartado 6, "GASTOS JUDICIALES", se amplia en DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL----- (\$216.00m/n Inciso 2, "OTROS GASTOS", Partida Principal 1, "GASTOS GENERALES" Partida Parcial 31 "PUBLICIDAD" Se amplian en VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL(\$22,619.00 m/n).-

Artículo 2°.- Las ampliaciones dispuestas en el artículo 1° del presente Decreto-Ordenanza se financian de la siguiente manera: Las del Inciso 1° " GASTOS EN PERSONAL" con la reducción por DIEZ Y SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$17.094.36m/n) MONEDA NACIONAL, en el crédito del Inciso 1° "GASTOS EN PERSONAL", Partida Principal 2 "SUELDOS", Partida Parcial 1, "INDIVIDUALES", Apartado 7, "PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA" y las del Inciso 2° "OTROS GASTOS", con la reducción por VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ( \$22.835.00m/n MONEDA NACIONAL em el crédito del inciso 2°, OTROS GASTOS? Partida Principal 2, INVERSIONES, Partida Parcial " INMUEBLES Y OBRAS",-

Artículo 3°.- El presente Decreto-Ordenanza estará en vigencia una ----- vez que haya sido convalidado por la Intervención Federal.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ENRIQUE R.A. CARRANZA /- Comisionado Municipal.-  
AURELIO OSVALDO BUSQUETS.- Sec. de Hacienda y Gobierno.-